9-8-1948, fecha en que la misma fué considerada como desfavorable.

2º Disponer que Dción Gral de Personal proceda a extender el correspondiente certificado al director de la esc. Nº 82 del Chaco, Sr. Sotero Sarnachiaro, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de la presente resolución.

Siendo las veinte se levanta la Sesión.

Sesión Nº 48

27 de junio de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 27 de junio de 1962 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular, doctor Guillermo A. Naveiro y con asistencia de los Vocales, Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Carreño, siendo las dieciseis y veinte, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 17274-60. — 1º Aprobar lo actuado por la Sra. Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza en su carácter de Presidenta del C. N. de Educación y en referencia con la res: 27-6-60, p. 1.

2º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte: 9882-62

Disponer excepcionalmente que las solicitudes de traslado del personal de las escuelas dependientes de las Inspecciones Tcas. Generales de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, correspondiente al 1er movimiento del año en curso, se prorrogue hasta el 20-7- próximo. ——— (recepción)

Expte: 10334-62.

1° Dejar sin efecto la res: 28.2.62. recaída en el Expte: 1416-62

2° Queda excluído del régimen instituído por res: carácter general Nº 43-60, el personal docente de las pcias transferidas definitivamente. (San Luis, Neuquén y Santa Cruz.). ———

Expte: 11129-62

Autorizar al CE 1°, para que organice la concurrencia de 150 alumnos acompañados por maestros de los establecimientos de su jurisdicción, a la función teatral infantil que con el auspicio de la Dción Gral de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Bs. Aires, se llevará a cabo el Sábado 30 del actual a las 14 y 30 en el Teatro Gral. San Martín, dejándose constancia que la asistencia de los niños será voluntaria y con la autorización escrita de sus padres.

Saldrán y regresarán al local de la escuela. En cuanto a la asistencia del personal, también será voluntaria. ———

Expte: 7045-62.

1° Contratar los servicios de los Sres Valentín Teodoro Antoniutti y Luis Ravera. LE: 2284.187 y 2.316.971, respectivamente, a partir del 16-3- del corriente año, para actuar en el Instituto F. F. Bernasconi, en carácter de asesores técnicos y profesores organizadores, fijándose una retribución total a c/u de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($ 150.000-) pagaderos en cuotas mensuales iguales de Veinticinco mil pesos ($ 25.000-) m/n cada una.

2° Disponer que Dción Gral de Administración formalice los contratos respectivos en las condiciones que sean de rigor, estableciéndose una cláusula por la que se acuerda la rescisión de los mismos para el caso de que pudiera darse por cumplida la misión encomendada antes del término fijado, a cuyo efecto se deberá notificar a la parte interesada con treinta días de anticipación. ———

3° Dejar establecido que la Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación correspondiente efectuando los pagos previa comprobación de la obra realizada mediante certificaciones de la Dirección General del Instituto F. F. Bernasconi. ———

Expte: 4673-62

1º Designar profesores asesores con carácter transitorio en el Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas:

Dr. Francisco Camilo Bendicente.
LE: 1717895. prof. a cargo de la dirección del Dpto de Investigaciones Psico-Socio-pedagógicas. Como única retribución de abril a Setiembre inclusive $ 96.000.- m/n pagaderos en 6 cuotas iguales.

Dra. Dora Pastoriza de Etchebarne,
LC: 0831.371. prof. asesora de la cátedra y gabinete de Literatura Infantil. Como única retribución de abril a Setiembre inclusive $72.000.- m/n pagaderos en 6 cuotas iguales.

Sr. Esteban Ocaña,
LE: 144441. prof. asesor de la cátedra de Lenguaje Gráfico y Expresión creadora infantil. Como única retribución de abril a Setiembre inclusive $72.000 m/n pagaderos en 6 cuotas iguales.

Srta María Teresa Mercedes Lacava,
LC: 0094.942. prof. a cargo del "Museo Argentino para la escuela primaria", "Juan B. Terán", como única retribución de abril a Setiembre inclusive. $72000. m/n, pagaderos en 6 cuotas iguales.

Sra. Lucy Edith van Domselaar de Spangler,
LC: 08.47.226, prof. asesora de la cátedra de Material Didáctico Argentino Herapeñalo Ziano y encargada de la muestra permanente de material para j. de infantes. Como única retribución de 1º de enero a Setiembre inclusive $ 109.000.- m/n. pagaderos en nueve cuotas iguales

2º Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 8137-62

1º Designar desde mayo hasta diciembre de 1962, con carácter transitorio, prof. de las materias que se mencionan a continuación y que se dictan en el Instituto F. F. Bernasconi, al Sr. Alfredo Manuel Ghioldi, LE: 0455432. que percibirá como única retribución la suma de Ciento veintiocho mil pe-

los m$n pagaderos en 8 cuotas iguales:
1. Curso capacitación Método - Morfológico - algebraico y números en color del dr. Calep. Gattegno, dictar 50 h. de pedagogía y didáctica general.
2. Curso capacitación maestros para lisiados: dictar 50 h de pedagogía y 20 h. de didáctica especial; total 70 h.
3. 1er año Curso evaluación del trabajo escolar, dictar 3 clases semanales 2 h. c/clase hasta diciembre inclusive.
4. Seminario de evaluación 2º y 3º año, dictar 3 veces por semana reuniones 2 h. hasta diciembre inclusive.
5. Asesor pedagogía en el Gabinete de Investigaciones Psicosociopedagógicas, 2 h. semanales hasta diciembre inclusive.
6. Elaborar las pruebas de constatación del ensayo Método - Morfológico - algebraico y números en color del dr. Calep. Gattegno.

2º Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 10952-62. Aprobar atento lo establecido por Expte: 5201-60 la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital al disponer que la escuela de doble escolaridad Nº 24 del C.E. 13º, creada el 14-5-62 Expte: 7730-62, inicie sus actividades el 28-6 actual, como así también la ubicación transitoria en la misma del personal siguiente:

Directora:
Nélida Ibar, directora titular de la esc. Nº 7 del C.E. 13º.
Vicedirectora:
Elsa C. Remaggi de Vila, vicedirectora titular de la esc. Nº 9 C.E. 13º.
Maestras de grado:
Carmen G. de García, maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 13º.
Anunciación Delia C. de Golola, maestra de la esc. Nº 17 del C.E. 13º.
María Delia Díaz de Gómez, maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 17º.
Susana Beatriz Iglesias, maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 13º.
Beatriz Elena Schweizer, maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 13º.
Elsa Toglia de López Clavero, maestra de la esc. Nº 18 del C.E. 11º.
Clelia Luparo, maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 13º.
Italia Vilma Randi de Martínez, maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 13º.

Maestra especial de música:

Magdalena Teresa Rodríguez, Costa, de la esc. Nº 10 del C.E. 18º.

Maestra especial de dibujo:

Martha Formicano de Casella, de las Nºs 10 del C.E. 13º y 26 del C.E. 14º.

Expte: 6899-62 — Hacer constar que la licencia concedida desde el 14-3 hasta el 13-9- del año en curso, al maestro de la esc. Nº 18 del C.E. 10º, Sr. Narciso W. Fernández, es en las condiciones del Decreto 9677-61 y no por el art. 27º del Decreto 8567-61, como le fué otorgada.

Expte: 16312-60 — Reconocer los servicios prestados en turno opuesto como suplente, por el director de la esc. Nº 579 de Sgo del Estero, Sr. Mario Isidro Ciamberoni, del 1º 4- al 30- 10, más un día de marzo y cinco días de noviembre, todo ello del año 1955. y disponer se le abonen los haberes correspondientes.

Expte: 5787-61. — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 14 del C.E. 3º, Sra. Oresa Raquel Molina de Silva, Chaif, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 279, línea 23.

Expte: 36322-59. — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para establecer los responsables del perjuicio fiscal emergente de la reincorporación de la Sra. Raquel Rollo Berterres de Traversa.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 16526-59. — Reconocer los servicios prestados por el Sr. Agustín Juan Godoy en turno opuesto en la esc. Nº 198 de la pcia de Entre Ríos y abonarle los haberes correspondientes del 25-7-55 al 11-9-57 debiendo deducirse lo percibido desde el 1º 4- al 30-10-55.

Expte: 10333-62 — Disponer que la empleada A C. 4, srta Ligia del Valle Andrada, actualmente en comisión de Servicios en Coordinación y Transferencia de Escuelas, pase en las mismas condiciones a Dción Gral. de Asesoría Letrada.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción del Expte: 4874-59 (Nº 72) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte. 9564-62

Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que en cada caso se indica presenta el siguiente personal:

Nombre y apellido:	L.C. ó L.E.	Cargo	Esc. Nº:		Causa:	Expte.:
Rodolfo Francisco Sayquita	7.216.982	director	49	Salta	falta medios de transporte	5394-62.
Oscar Alejandro Carvalho	7.347.795	director	209	Salta	razones de familia	5399-62
Bertha Magdalena Gordillo	0.783.676	maestra	48	Mendoza	razones índole particular	6787-62.
Manuel Lorenzo Huertas.	6.794.201.	maestro	140	Mendoza	razones índole particular	6824-62.
Hilda Carmen Mascietti	3234.914	maestra	22	Salta	razones de familia	7107-62.
María Elena San Román de Pelarde.	9.480.114	maestra	8	Salta	por desemp. m. jardinera Esc. Normal de Salta.	7110-62.
Nydia Gasbarro de Mortara.	1.294.489	maestra	67	Córdoba	razones de familia	7111-62
Sara Elena Olguín de Romero Alonso	7145.670	maestra	220	Córdoba	integ. núcleo familiar y de salud.	7159-62.
Mirta Alicia Sáez hoy sra. de Jossenko	5.559.538	maestra	373	Salta	razones índole particular	7225-62.
Laura Funes Alvarez de Moroni	7301.741	maestra	150	Córdoba	razones índole particular	7271-62
Eva Argentina Leguizamón de Girandín.	0736.919.	maestra	227	Salta	razones integración núcleo familiar	7272-62.
Nélida Teresa Castiglioni de Fortune	7.557.867	maestra	240	Córdoba	desig. vicedirectora en el orden provincial	7389-62.
Lilia Gladys Rouhid de Luis	2537.904.	maestra	315	Salta	de domicilio	7390-62
Margarita Verón de Segura.	3732.552	maestra	204	Salta	integración núcleo familiar	7393-62
Magdalena Von Wernich	2621.848	maestra	223	Bs. Aires	razones de familia	7397-62.
María del Pilar Alomar hoy sra de D'Agostino	0642.710	maestra	223	Bs. Aires	raz. índole particular	7398-62
Dora Isabel de Acaranza	1.418.248	maestra	270	Tucumán	raz. índole particular	7576-62

Angélica Guillén de Tarodi	1.255.398.	maestra	65. Tucumán	razones de Salud	Expte: 7577-62
Líder Salvador Toccioni	7.273.193	maestro	119 Jujuy	r. de Salud.	7587-62.
Jolanda Celi de Cabrera	1923.512	maestra	32 Mendoza	integración núcleo familiar	7591-62

Expte: 9367-62. Ubicar en la esc. Nº 3 del CE 15º, t. tarde, en la vac. producida el 30-3- del corriente año, por jubilación de la Sra Hilda G. de Kurghan, a la maestra de g. de la Nº 34 de Entre Ríos, Sra. Catalina Beatriz Urreaga de Corda, trasladada al establecimiento citado en 1er término, res: 18-4-62. Expte: 3460-62, donde no pudo tomar posesión en razón de no haberse producido la vacante que se le asignara.

Expte: 9103-62. Ubicar en la esc. Nº 6 del CE 14º, t. tarde en la vac. producida el 1º-10-61, por jubilación de la Sra Zoraida Misuraco de Cermich, a la Srta Elvira Fava, designada maestra de grado del mismo establecimiento por res: 26-3- último Expte: 3604-62, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Expte: 26534-61 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del CE 19º a continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria:

nombre y apellido:	cargo:	esc. Nº:
María Esther Parisi	vicedirectora (int.)	13.
María Julia Sales	vicedirectora (int)	6
María Angélica Ratto	maestra de la esc. doble escolaridad.	18.
Inés Amelia Camet	maestra	22.
María Adelaida Rivolta	maestra	8.

2º No hacer lugar al pedido formulado para continuar en la categoría activa, (art. 53º del Estatuto del Docente) por el siguiente personal de las escuelas del CE 19º, que se determinan:

Antonia Bellinotto de Scarpa	maestra	5.
María Elena Mori	maestra	15.
María Angélica Flores	maestra	13.

Expte: 28394-61. Dejar sin efecto la parte pertinente de la res: de fs. 8 art. 2º en cuan-

to se refiere a la maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 14º sra. Josefa Terzano de Marini y autorizarla a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Expte: 168-62. 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas de Buenos Aires que se determinan a continuar en la categoría activa, art 53º del Estatuto del Docente, a partir de la fecha en que se notificó que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria:

Justa R. Escobar de Delfino — maestra esc. Nº 6.
Clementina Chiesa de Clemente — maestra " 65.
Clementina Rosa Garbi — maestra " 158.
Leandro José Tartacca — maestro " 47 anexa al 1er Batallón Zapadores motorizados de San Nicolás.

2º No hacer lugar al pedido formulado para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) por el siguiente personal de las escuelas de Buenos Aires, que se determinan:

Helvecia Di Giorno Pérez — maestra esc. Nº 57
Domingo Pécora — maestro " " 59 anexa al Arsenal de Artillería de Marina, Zárate
Raúl Ruiz Moreno — director de la Nº 59 al Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Expte: 10332-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que en cada caso se indican, presente el siguiente personal:

Nombre y apellido	L.E. o L.C.	Cargo	Esc. Nº	C.E.	Causa	Expte:
Alberto Isidro Santa Sáenz	1.237.335	maestro	17	6º	por asig. rector de un est. ens. secundaria	6372-62
Guiomar Nora Valverde Pereyra de Vergell Gagés	0293.401	m. esp. de dibujo	6	6º	razones de familia	6373-62
Berta Korostischevsky de Mogilevsky	1780.455	maestra	11	7º	incompatibilidad otro cargo docente	7974-62

Expte: 9411-62. Ubicar en la esc. Nº 17 del C.E. 14º t. mañana en la vac. producida el 2-4 último por jubilación de la Sra. Estela Villegas de Marinoni, a la maestra de g. Srta Susana Esther Storni, designada para la Nº 13 del mismo C.E., res: 23-3-ppdo, Expte: 3604-62, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por refundición de grado.

Expte: 8812-62 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 7 de Calilegua y 38 de Libertador Gral San Martín, ambas de Jujuy 1ª A. Srta María Cristina Zamora y Sra Elvira Angela Magini de Herarrendi, respectivamente.

Expte: 8811-62. — Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de manualidades de las esc. Nº 41 de Sampacho y 227 de Río Cuarto ambas de Córdoba, 1ª A, Srtas Selva Rosa Carbiletti y Nilda Norma Bertolli, hoy Sra de Gianotti, respectivamente.

Expte: 8810-62. — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 177 de Barrio Observatorio y 483 de Río Tercero, ambas de Córdoba, gr A. Sras. Teresita de Jesús Barrionuevo de León y Juana Helena Almeida de Astrada, respectivamente.

Expte: 8808-62. — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de g. de las esc. Nº 518 de Barrio Ameghino y 23 de Las Varillas, ambas de Córdoba, gr A. Srtas Susana Elena Rivas, hoy Sra de Montoya y Sara Mabel Gallardo, respectivamente.

Expte: 8803-62 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de g. de las esc. Nº 211 de Bialet Massé y 95 de Talleres Este, ambas de Córdoba gr A, Sra. Teodora Mercedes Villarreal de Castagno y Sr. Carlos Roberto Spinelli.

Expte: 9479-62. — Dejar sin efecto la designación de la Srta Gladys Amelia Ticera L.C: 4111.548, como directora de la esc. Nº 242 de Salta, dispuesta por res: 18-9-61 Expte: 20389-61, en razón de que la nombrada no tomó posesión de su cargo.

Expte: 9219-62. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de g de la esc. Nº 64 de Córdoba, Srta. Julia Crespo, para tomar posesión del cargo para el que ha sido designada por res: 26-3- último, Expte: 3231-62, en el mes de julio próximo.

Expte: 31137-60. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el Inspector de Zona de Corrientes, Sr. Rubén Arturo Achinelli, LE: 1607.542. Cl 1906, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Expte: 10280-62. — Dejar sin efecto la designación de la Srta María Elena Beltrán L.C. 2390.013, Cl 1934, como maestra de g. de la esc. Nº 87 de Cañada del Ucle, Santa Fe, dispuesta por res: 27-12-61. Expte: 28132-61, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber to-

mado posesión del mismo.

Expte: 10276-62 — Dejar sin efecto la designación como maestra esp. de manualidades de la esc. Nº 84 de Cinco Saltos, Río Negro, efectuada por res: 14-2-último Expte: 27360-61, de la Sra. Estela Gutiérrez de Rares, LC: 667.699. Cl 1934, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 10275-62. — Dejar sin efecto la designación de la Srta. Laura Isabel Bruno, LC: 4192.627. Cl 1940. como maestra de g. de la esc. Nº 70 de Río Negro, dispuesta por res: 14-2-62. Expte: 27 360-61, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo

Expte: 10271-62. — Dejar sin efecto la designación como maestra de g. de la esc. Nº 131 de Colonia Ana, Santa Fe, efectuada por res: 14-2-último Expte: 1841-62, de la Srta. Sofía Queper. LC: 1431.861. Cl 1938, la que renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 10270-62 — Dejar sin efecto el nombramiento como maestra esp. de música de la esc. Nº 13 de Villa Constitución, Santa Fe, efectuado por res: 14-2-último. Expte: 26873-61, de la Sra. Olga Rosa Ponce de López, LC: 1.684.217. Cl 1932. quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 10267-62. — Dejar sin efecto la designación como maestra de g. de la esc. Nº 88 de El Sombrerito, Santa Fe, efectuada por res: 31-10-61 Expte: 27894-60, de la Srta. Irma L. Moore, hoy Sra. de Jáuregui. LC: 3244.901. Clase 1934, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 10 368-62. — Dejar sin efecto la designación de la Srta. Nelma Esther Novelli. LC: 3569.012. Cl 1937, como maestra de g. de la esc. Nº 26 de Las Bandurrias Santa Fe, dispuesta por res: 14-2-62. Expte: 1841-62, en razón de que la nombrada presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 2035-62. — Autorizar el funcionamiento de la escuela Washington School, en su nuevo local de la calle Federico Lacroze 2012 - Cap. Federal.

Expte: 2845-62 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos, por la que dispuso el cierre del funcionamiento de 1er g. inf. y 1º Sup. a partir del presente curso escolar, en el Instituto Claparede, de la calle Ladines 2452 de esta Capital.

Expte: 6445-62. — Declarar desierto el Concurso Nº 29, 2º llamado complementario

del Concurso N° 2, en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de la pcia de Salta por falta de aspirantes: N° 9 _ 3° G; N° 26 _ 3° C; N° 134 _ PU G; N° 199 _ 3° D; N° 230 PU D y N° 316 3° D. ______

Expte: 7844-60 Renovar por el corriente año la inscripción del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital a desglosar las nóminas de f. 28 a 31 de estas actuaciones. ______

Expte: 9641-62. 1° Disponer la impresión de 50.000 ejemplares de la cartilla Sanitaria sobre la Hidatidosis y de 50.000 ejemplares del opúsculo titulado Rabia, que corren a fs. 1 a 2 respectivamente de estas actuaciones, para distribuirlas entre los maestros, padres y alumnos de las escuelas comunes particulares y de adultos de la Repartición. ______

2° Pasar las actuaciones a la Prosecretaría General para que adopte las medidas que correspondan, a los efectos determinados en el punto anterior. ______

Expte: 9988-62 Autorizar como director de la escuela idiomática David Wolfsohn, al Sr. Moisés Goelman LE: 4.064.796. CI: 3.309.419 y como maestra de temas patrióticos a la Srta. Cecilia Esther Guerschanik M. N. N. LC: 5033.741. y CI: 4917.869. ______

Expte: 10215-62. 1° Establecer que la escuela gratuita Don Orione de la calle Piedrabuena 3848. Cap. Federal, ex-anexo de la esc. Ntra Sra de La Paz, inició su funcionamiento independiente el 19-3-62 con la siguiente organización: ______

t. mañana: 1 sección en c/u de los grados de 3° a 6°;

t. tarde: 1 sección en c/u de los grados 1° inf. a 2°.

2° Establecer que a la escuela citada en el punto anterior le corresponde 2a cat. ______

Expte: 10524-62. Asignar 2a cat. a la esc. N° 160 de la pcia de Bs. Aires.

Expte: 18671-61. Dejar establecido que las tareas que cumple en comisión de servicios, la maestra esp. de la esc. para adultos N° 2 del C.E. 2°, Sra Hayde Dinorah Bosco de Ramírez, en la Dción Gral de Inf. Educativa y Cultura (El Monitor de la Educación Común) en virtud de lo dispuesto por res: de fs. 4 de estas actuaciones, son de carácter docente, por ajustarse a lo determinado en el punto 5 de la regla-

mentación del art 1º de la Ley 14473 y en consecuencia la nombrada maestra mantiene la situación activa punto 2º regl. art 3º de la misma Ley. ___

Expte: 21694-61. Autorizar el funcionamiento de la escuela idiomática Asociación Religiosa Concordia Israelita, en el local de la calle Arcos 249 Cap. Federal, hasta tanto termine la construcción de su Sede en la calle Moldes 2449. ___

Expte: 26640-60 Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de Formosa por intermedio de la Inspección Tca Seccional respectiva, para que proceda a tomar la prueba de oposición a que se refiere a fs 71 la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en la forma y término que la misma indica. ___

Expte: 9186-62. 1º Aprobar los traslados a las escuelas dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Esc. Particulares e Inst. Educativos Diversos, que se determinan de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados: ___

Nombre y apellido	De la esc Nº:	A la Nº:	Vac. por:
Elisabeth Branderbug de Klein	17 Hosp. Torni 2ª A	12 Pirovano 3ª A.	ren. Clementina Magdalena Fussek.
Raquel Herminia Quevedo de Salas	col. Marcos Paz 1ª A.	34 Sanjoiani 3ª A.	creación res: 22-5-61. Expte: 33930.
Irma Ana Rossi	6 Hosp. Durand 2ª A	13. R. Mejía 1ª A.	ren. Transfiguración Pura Arambiru de López
Tecla María Ruffo de Daschevsky	3 Hosp. Alvear 2ª A.	13. R. Mejía 1ª A.	ren f. Carmen Weis de Pérez Madrid.
Dina Beatriz Villarino	33 Mendoza 1ª A.	6 Hosp. Durand 2ª A.	pase Irma Ana Rossi
Alma Norma Truck	288 Salta 3ª D.	conasc ub. Inst. Rosendo Fraga 1ª A.	pase Estrella Benmujal de Callejos.
Ma. Estela Domínguez de Scoccimarro	3 Formosa 1ª A.	Inst. Dámaso Centeno 1ª A.	ren. Margarita Gujol Ferré de Estévez
Stella Nélida Ormella de Alonso	7 misiones 1ª A.	Inst. Stella Maris 1ª A.	pase Elvira Ojer de Ledesma.

2º Dejar sin efecto la transferencia al orden provincial de los siguientes maestros de grado y ubicarlos en las escuelas dependientes de la Inspección Tca Gral. de Esc. Particulares e Institutos Educativos Diver-

sos que se indican, a pedido de los interesados:

Aida Minerva Calderón de Morán	60 San Luis 2a A.	7 Hos Fernández 1a A.	esc Elisa Tof de Ayrinhac
Marta Ofelia Trejo de Herrera	63 Sgo Estero 1a A.	esc. ub. Inst. R Fraga 1a A.	pase Ma. Luisa Amengual de Triep.
Eva Calderón de Rodríguez	24 Chubut 1a A.	esc. ub. 347 Josp Santo Janni - 3a A.	vac. creación res: 22-5-60. Expte: 33930-60.

Expte: 28104-61. 1° Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del C.E. 6° a continuar en la categoría activa (art 53° del E. del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Isabel Jacoba Bermejo de Zawadzki.	maestra esc. N° 2.
Ma. Teresa González Victorica de Ochoa	maestra dob. escol. " " 13
Josefina Passaggino de Constantini	maestra " " 7
Saturnina Damiana Arias	directora " " 2
Ilda Esther Roldán	maestra " " 1.
Georgina Haynes.	maestra " " 7.
Delia Rodríguez de Domínguez	maestra " " 7.
Lucía Carolina Catalina Moraggi de Ayon	maestra " " 2.

2° No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art 53° del E. del Docente) formulado por el personal de las escuelas que se determinan, del C.E. 6°:

Ernesto Noli.	maestro esc. N° 23
Rosa Spolidoro	maestra esc. N° 25
Nereida María Gonzalez de Casaburi	maestra " N° 7
Ma. Luisa Alboria de Costagliola	maestra " N° 26
Ida Jolanda Gotelli	maestra " N° 22.
Dominga Briamonte de Gaita	maestra " N° 5

Expte: 28210-61. 1° Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del C.E. 15° a continuar en la categoría activa (art. 53° del E. del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria:

Julima Alonso de Simonetti	directora esc. N° 3.
Amelia Leticia Taddia de Mosquera	vicedirectora " " 1.
Rosa Raquel Cayetana Ofelia Ditella	maestra " " 15.

Melanie Horacia Serres de Santarelli — maestra esc. Nº 6
María Luisa Vicini de Aguerrebere — maestra " " 13.
Nélida E. de la F. de Cortesi — maestra esp. labores " 21.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el personal de las escuelas que se determinan del C.E. 15º

Armando C. Harvey — director esc. Nº 22
Ernestina Abiotti — maestra " " 27
Felipe Antonio Romeo — maestro " " 2
Matilde Pepre de Nicholesse — maestra " " 2.
Ana Molle — maestra " " 2.
Carlos Rosito — vicedirector int. " " 11.
Casildo Facundo Muñoz — director interino " " 23.

Expte: 28392-61 — Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan del C.E. 8º a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente), a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria:

Rafael Emilio Freda, maestro esc. Nº 9 actualmente director esc. Nº 14
María del Carmen Crottogini — maestra esc. Nº 1.
Américo José Campinella — maestra " " 9.
Nélida Paulina Merzario — maestra " " 17.
Ma. Alcira Benita Figueroa — maestra " " 9.
María Angélica Quiroga de Barzola — maestra " " 22.

Expte: 174-62 — 1º Autorizar a la maestra de la esc. Nº 14 del C.E. 13º, actualmente vicedirectora de la misma, sra. Rosa Marcelina Carballo de Outeda, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente) formulado por el personal de las escuelas del C.E. 13º que se determinan:

Julia María García — maestra esc. Nº 5.
Angela Karstovich de Alvarez — maestra " " 2.
Amalia Martínez de Romeo Martínez — maestra " " 7
Otilia Virgini Vicini — vicedirectora " 8.

Expte: 5823-62 — Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º inc. l) del

Estatuto del Docente a la maestra de la esc. Nº19 del CE 12º, sra Amalia Gómez de Ventura, mientras dure la beca que le otorgara la Dción Nacional de Turismo. ———

Expte: 9791-62. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Esc. Particulares e Ins. Educativos Diversos, por la que dispuso el funcionamiento conjunto de los grados 1º Sup y 2º, una Sección; 3º y 4º una Sección; 5º y 6º una Sección, todas en el T. de la tarde a partir del 19-3-62 en el colegio O'Higgins, sito en 11 de Setiembre 1364 de Capital Federal. ———

Expte: 9006-62. Aprobar de conformidad con la res: 31-3-60. Expte: 5201-60, la ubicación transitoria en la escuela de doble escolaridad Nº3 del CE. 3º de la maestra de grado de la esc. Nº9 del CE. 5º srta. Beatriz Aurora Chiesa. ———

Expte: 9265-62.
1º Establecer que la suspensión preventiva sólo será de aplicación cuando no fuere posible adoptar otras medidas de buen gobierno escolar que permitan el alejamiento temporal del agente sin recurrir a esa medida. ———

2º Establecer que la misma sólo se aplicará:

a) cuando el agente fuera privado de libertad o estuviera sometido a proceso criminal; ———

b) cuando la naturaleza de la falta imputada, hiciera peligrosa o inconveniente desde el punto de vista moral, su permanencia en el cuerpo; ———

c) cuando su presencia en el organismo en que presta servicios, perturbase el normal desarrollo del sumario.

3º Recordar a las Inspecciones Tcas. Generales y Dcciones Generales que la suspensión preventiva no podrá durar más de 30 días y para el caso que fuera necesario un mayor término en razón de así imponerlo la prueba acumulada, deberá ser ello solicitado a la Superioridad. ———

4º Exceptúase de lo dispuesto en el art. anterior el caso previsto en el inc) a del art. 2º, en que la suspensión durará hasta que el agente recobre la libertad o compruebe su inculpabilidad con testimonio de sentencia firme. ———

Expte. 4948-62. No hacer lugar al pedido de prórroga para desocupar la vivienda que habita en el local de la esc. Nº 2 del CE 11º que formula el ex-

portero del establecimiento Sr. Juan Sánchez. ______

Expte: 4660-62 No hacer lugar al pedido de prórroga para desocupar la vivienda de la esc. Nº 7 del C.E. 13º, que formula la Sra. Telésfora Arminda Coronel de Capecce. ______

Expte: 4542-62. 1º Dejar sin efecto la designación de la Srta.:

Alba Marta Picasso. L.C.: 449912,

como maestra de g. de la esc. Nº 11 del C.E. 12º, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3º del S.D. 1471-58. ______

2º Incluir la vac. de maestra de g. en la esc. Nº 11 del C.E. 12º, en el próximo llamado a concurso. ______

Expte: 4096-62. Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 14 del C.E. 13º, la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento cuyo valor asciende a la suma de Un mil trescientos pesos m/n ($ 1300.-). ______

Expte: 2852-62 1º Acordar licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8576-61, desde el 1º hasta el 31-3-62, a la vicedirectora interina de la esc. Nº 6 del C.E. 13º Sra. Haydée Misuraco de Reale. ______

2º Establecer como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º la caducidad del interinato que desempeñaba la citada docente tal como lo prescribe el punto 8 de la reglamentación del art. 89º del Estatuto del Docente. ______

Expte: 860-62 No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia que formula la Sra. Nora Luchessi de Huguet, empleada administrativa de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. ______

Expte: 27238-61 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 28 del C.E. 9º, la donación de una placa recordatoria del maestro don Santiago J. Torres, cuyo valor es de Dos mil quinientos pesos m/n ($ 2.500.-). ______

Expte: 18923-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados por la Sra. Erminda María Giaquinto de Tiscornia con carácter ad-honorem, como inspectora de Obligación escolar, durante los períodos 1º-3- al 30-10-1934; 1º-3- al 30-10-1935 y 1º-3- al 30-10-1936 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ______

2º Hoja 291, línea 10. ______

Expte: 26333-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-hono-

rem por la Sra. Ernestina Amelia Orosco de Rodriguez como inspectora de Obligación escolar en los períodos 1°3- al 31-10 de los años 1938 y 1939, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. ——

2° Hoja 291, línea 10 ——

Expte: 24772-61. 1° Reconocer los servicios docentes prestados por el Sr. Antonio Daniel Ruocco, con carácter ad-honorem, como inspector de Obligación escolar, del 1° 3-1944 al 30-6-1945, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio ——

2° Extender la certificación solicitada. ——

Expte: 22993-61 1° Hacer constar que la maestra especial de música reincorporada por res: 24-4-61. Expte: 69-61, es la Sra. María Luisa Catalina Ramón de Sosa, de acuerdo con la documentación personal acompañada en autos. ——

2° Pasar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital a los efectos que indica en su informe de fs. 21. ——

Expte: 16325-61. Ampliar la res: de carácter general N°1-62 de fs. 9, incluyendo en los elementos que se consignan en la misma el 10% de interés anual por cada mensualidad adeudada hasta efectuarse la consignación de alquileres como especifica a fs 10, la Dción Gral de Oficina Judicial. ——

Expte: 14574-61. 1° Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. N°5 y al de adultos N°7 ambas del C.E. 16°, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones. ——

2° Sobreseer la causa administrativa. ——

Expte: 5379-61. 1° No hacer lugar al pedido de instrucción de sumario que formula la ex-auxiliar administrativa del D.E. 3°, actualmente en el D.E. 7°, Srta. Ana Granese. ——

2° Disponer el archivo de las actuaciones. ——

Expte: 33627-60. Modificar el art 1° del Convenio entre las U.T.A. y el C. N. de Educación, Expte: 33627-60 de la siguiente forma: ——
"La enseñanza que se imparta en las U.T.A. será de carácter gratuito, no pudiendo las mismas por sí o por intermedio de Cooperadoras Escolares o similares, imponer o recibir cuotas de ingreso, ni aportes anuales superiores a cien pesos m/n ($100.-) divididos en cuatro bimestres, dentro del año lectivo". ——

Expte: 27212-60

1º Dejar sin efecto la res: de fs 49 referente a trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 11 del C.E. 7º.

2º Devolver el depósito de garantía efectuado por la firma Lorenzo R. Rolón en el acto licitario.

3º Desafectar los fondos comprometidos oportunamente.

4º Autorizar la inclusión de estas obras en el próximo Plan de Obras.

Expte: 534-62

1º Declarar excluida del Concurso Nº 30 de ingreso en la docencia 1er llamado, la vacante de maestro de grado de la esc. Nº 232 de Tucumán, por haber sido cubierta en el Concurso Nº 20, res: 21-8-61. Expte: 14323-61.

2º Aprobar el Concurso Nº 30 de ingreso en la docencia Expte: 24-61, efectuado en Tucumán, para cubrir cargos vacantes de maestros de grado:

3º Nombrar maestros de grado de las escuelas de Tucumán que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. N:

Nelly del Valle Martínez Rivadeneira	LC. 5850.193	CI 1938.	Esc Nº 1	Tres Pozos	3ª C.	vac. por creación año 1952.
Clara Rosa Piscitelli de Aráoz	8.945.885	1926	3	Trinca Mayo	2ª C.	pase Juana Teresa Rodeguer.
Irma Ana Viscido	2322.779	1935	8	Villa Trancas	1ª B	jub. Balbina D. de Romero
Ilda Alicia Santillán	3.337.004	1937	8	"	"	jub. Lola Z. de Castillo.
Ma. Luisa Galindo	3.725.279	1938	8	"	"	pase Elena H. M de Kairuz
Nélida Dalinda Navarro de Nazar	6.969.333	1930	11	El Mollar	2ª B	pase María E Andrade
Clara Heredia	3.630.808	1936	14	Amberes	1ª B	pase María A. P. de Albarracín.
Marta Arsenia Vélez de Pérez	2.386.214	1935	14	"	"	pase Rosa H. R. de Rodríguez.
Gladys Venera Liccio de Bautista	3.740.344	1938	15	Pampa Mayo	2ª B.	pase Margarita C. de Agüero
Beatriz Márquez	2.635.967	1932	15	"	"	pase María H. de Puriani
Elena María Graziosi	2962.901	1933	16	Balderrama	2ª B.	ren. Sara Contreras
Francisco Roque Mena	LE: 7007.820	1941	16	"	"	jub. Berta R de Soldati.
Elba Yolanda Amran	LC: 3924.855	1940	17	Monte Rico	"	pase Josefa H. González.

Cilia Rosa Abadie	3002.384.	1933.	17	Monte Rico	2ª G	ren. Gabriela Figueroa.
Blanca Rosa de la Vega	2.522.439	1934	22	Esquina del Valle	3ª D	pase Hugo Arturo Sánchez
Alba Inés Padovani	4162.941	1940	24	La Costa	3ª G.	pase María H. Vallejos
Juana Angelica Nadal de Filsinger	8959.972	1929	27	Quilmes	1ª G.	jub. María Robles Orellana
Clara Rosa Torres	1.789.073	1935	27	Quilmes	1ª G.	pase Zaida de la C. R. de Palacio
Hortensia Elsa Juárez	3.719.186	1938	28	Tafí del Valle	1ª C.	fallecimiento Asunción A de Villagra.
María Socorro del Carmen Chico	9.749.490	1939	32	Colalao del Valle	2ª C	jub. María Josei de Chico.
Marta Estela Ponce	4.225.263	1941	32	" "	"	jub. Máximo Zalazar.
Raquel Esther Véliz	2.925.965	1936	38	El Mollar	3ª C	jub. Simona F. Villagra de Zolaba.
Adela Teresa Díaz	3.926.149.	1940	43	El Jardín	2ª G.	pase María Celia del V. Alvi.
Ma. Teresa del Valle Odstroil de Lagarrique	3.926.480	1939	43	" "	"	pase María Correa de Gómez.
Clelia Hilda Véliz	0.964.177.	1929	43	" "	"	pase María del V. Chavarría
Angela Damiana Ayala	3.336.238	1936	50	Los Zazos	2ª C.	pase Hugo César Marcial.
María Angélica de la Vega	4167.456	1941	50	" "	"	pase Alva Pérez de Segura
Izolina Estela González	6.840.267	1940	50	" "	"	pase Juana G. de Marcial.
Rosalía Stella Rodríguez de Lazarte	8.715.801.	1927	52	San José de Buena Vista	2ª G	pase Hilda V. de Razán
Rosita Mercedes Haiek de Rodríguez	3.052.104	1936	53	Arenillas	3ª G	pase Aurora H. Carrizo.
Cira Nora Gómez	1.973.298	1932	58	Gobernador Garmendia	2ª G.	pase Teresa Salvatierra.
Azucena Elena Bravo	1.446.974	1938	58	" "	"	pase Adelaida C. de Sicconi.
Raquel Amanda Romano de Gelsi	8.928.946	1930	59	Nueva Esperanza	2ª A.	pase Eleuteria A. Díaz.
Ester Toledo de Miguel	8.560.918	1923	63	Sta Clara	3ª G.	pase María Gray de Albornoz.
Hugo Gregorio Norry	LE: 3511.701.	1926	64	Sta Rosa	2ª G.	pase Luz R. de Cusecangui.
Florinda Nélida Frías Vallejo	3.233.628	1934	71	La Madrid	1ª G	pase Nelly Nosrino.
Eduardo Isaac Reynoso	LE: 6999694	1938	73	Coralito	3ª G.	pase Cándida P. de Rosanski.

Alicia María Cerrizuela	1449.257	1935	80	El Mojón	2ª C.	pase Dora Argüelles
María Lía Guerra de Quiroga	2.923.601	1936	86	Campo de La Flore	2ª C.	pase María C. de Soria
Rosa Norberta Molina	0962.270	1934	97	La Tuna	2ª C.	pase Ana González de Féliz
Emilia Clementina Décima	3.625.326	1937	100	Los Laureles	2ª G.	pase Ida M. de Perdomo.
Aurora Nelly Pérez de Maccio	8.754.182	1925	101	Caspichango	2ª G.	pase Alicia Figueroa.
Nelly del Carmen Barros	6.623.019	1938	104	Los Gómez	2ª C.	pase Blanca R. de Pérez.
Francisca Teresa María Miguel de Cerrizuela	9.253.951	1925	114	La Encantada	1ª G.	jub. Linesia del C. de Robles.
Ida del Valle Díaz	1623.576	1931	120	Sta Rosa	1ª G.	jub. Antonia del R. de Galíndez
Nelly María Aurora Benavente de Lucena	1623.000	1930	122	Amaicha del Llano	2ª G.	ascenso Edith C. de Blanco.
Adela Dolores Carmona	0828.574	1939	125	Sacrificio	2ª G.	jub. Mercedes G. de Carrizo
Clara Ignacia Galván Fernández	3.685.843	1939	125	Sacrificio	2ª G.	jub. Nelly del V. Abduca
Josefina Gallo de Roa Gómez	1945.136	1939	125	Sacrificio	2ª G.	pase Tomasa Rita Brizuela
Emma Josefa Chaila de Murillo	4.163.006	1941	133	Villa Chicligasta.	2ª C.	pase Nélida M. Narváez
Dora Rosa Romero	3591.727	1937	137	Los Córdoba	1ª C.	pase Delia H. de Gómez.
Gladys Esperanza del Valle Aguilar	3598.397	1938	137	Los Córdoba	1ª C.	jub. Lola L. Salas de Féliz
Concepción del Carmen Correa	3925.333	1940	138	Tala Muyo	2ª G.	pase María Gómez Romano.
Luisa Carmen Ochoa.	4163.167	1940	138	Tala Muyo	2ª G.	jub. Virginia N. de Pistone
Marta Villafañe de Ordóñez	2.521.324	1933	143	Los Robles	2ª G.	pase Amalia S. de Austas.
Ofelia Nidia Gasser de Terren.	1911.549	1931	149	Alta Gracia	2ª G.	pase Irma G. de Di Piazza.
Lucía Estela del Valle Terán	3.787.727	1939	168	Belicha	1ª C.	pase Alicia M. de González
Ma. Cristina Silva	6.634.024.	1941	171	Leocadio Paz	2ª C.	pase María E. Díaz Murillo.
Julieta Teresa Hoffman de Ingaramo	1.729.645	1934	175	Las Mercedes	2ª G.	pase Leonor Lea G. de Herrera.

Isabel Angélica Tejerina	1257.138	1930	175	Las Mercedes	2ª B.	pase Serafina S. de Heredia
Gladys Lucrecia Chambeaud de Gracia	3165.115	1933	175	" "	"	ren. Berta Perdigones
Elba Centurión	1.151.487	1935	176	Monte Redondo	2ª B	cesantía Lucrecia G. de Pintos
Olga del Rosario Acosta	2.456.569	1938	186	Arcadia	2ª B	pase Estela De Mari
Eduardo Alberto Apud	LE: 6994.166	1936	193	S. Pedro Mártir	3ª C	creación año 1952.
Lela Palma Juri de Salazar	7371.229	1929	195	Río Colorado	2ª B	jub. Elena R.A. de Haukes.
María Teresa Peniaglio	6.840.055	1941	196	Campo Bello	3ª C	jub. Nemesio E. Carranza.
Nilida Elvira Biancareddu de Soria	1.973.412	1935	198	B. Vista Oeste	2ª C	pase Lidia E. Vázquez.
Palmira Elsa Pacheco	3.207.225	1933	201	B. Vista	2ª C	pase María del C. de Ibarra
Blanca Esther Cruz	3.212.095	1934	203	Puesto de los Valdez	2ª C	cesantía Julio R. Páez
Eucebia del Valle Heredia	3.596.536	1937	213	Quilmes	2ª D	pase Ana Inés Córdoba de Díaz.
Blanca Lía Giacobbe de Figueroa.	0.809.826	1926	214	Gonzalo	2ª C	ren. Mercedes S. de Valverdi
Teresa de Jesús Pérez	1394.664	1938	217	El Bañado	2ª D	jub. María Rosa Navarro.
Sara Nelly Carrizo de Blas Boch	1927.725	1925	220	Lote 7 Luisiana	1ª C.	jub. María Tapia de Jansen
Edilma Esther Rodríguez	3.224.452	1933	220	" " "	1ª C.	jub. Delicia G. Bullioud
Luisa Ramona Acuña	3.760.966	1938	220	" " "	"	creación Expte: 9086-59.
Lía Nora Criscuolo	2288.704	1926	223	Quebrada de Lules	2ª B	jub. Adelina de Mesurado
María Cristina Froio	7.577.384	1939	225	Los Pereyra	3ª C	pase Blanca Pinela
Angela Cristina Calazza de Medina	3682.182	1938	233	Zárate Norte	3ª C	pase Marta Duberti.
Clelia del Valle Garbarino	3.740.338	1939	233	Zárate Norte	3ª C	pase Hebe Gómez Salas de Agüero.
Estela Josefina Moya de Monjes	8.940.882	1918	con Servicios anteriores, fs. 105, punto 6. bis esc. 234 de Tucumanita 2ª B.			pase María del P. Fuensalida.
Elena Judith Aparicio de Agudo	8.764.014.	1928	258	Huasa Pampa	2ª C.	pase Carmenia Wierna
Emma Delicia Rodríguez	3173.816	1933	220	Lote 7. Luisiana	1ª C.	creación Expte: 9086.59.
Etna Elida Madrid	8960.036	1924	259	La Ciudadela	1ª A.	jub. Lilia R. de Lazcano.

Carmen Rosa Alvarez de Aguirre	1628.250	1932	259	La Ciudadela	1ª A.	pase Rosa del V. de Fró.
Teresa Majul	4162.901	1939	265	San José	2ª B	jub. María J. del Valle.
Nélida Jolanda Wiernia	1.914.984	1935	266	Jerba Buena	2ª B	pase María G. de Robles.
Eulogia Mustafá de Córdoba	0.648.031	1924	266	" "	"	pase Olga Saifá
María Teresa Chalub	4171.075	1940	267	Los Arroyo	2ª B	jub. Emilia D. de Carrizo
Amilcar Benicio Claramonte	LE: 7.075.082.	1939	267	" "	"	jub. Juana Herrera
Rosa Elsa Chavarría de Silva	0247.594	1922	267	" "	"	pase Lilia C. de Avellaneda
María Amalia Robín	3.848.762	1939	267	" "	"	pase María Elías de Dip.
Angela Aurelia Frontini	2.789.246	1936	268	Gastóla Norte	2ª B	pase Lucas Reynoso
Lidia Hortensia Cusa	4167.268	1940	278	La Cruz	2ª B.	pase Orfelia J. P. de Ceballos
Elba del Carmen Díaz	1.620.816	1931	278	" "	"	pase María G. Cardinale de Isaac
María Luisa Gómez	4175.970	1940	307	La Huerta de Marapá	2ª B.	pase Juana Aráoz.
América Bermúdez	3.590.006	1937	317	Cejas de Aráoz	3ª C.	pase Angélica Imelda Montero.
Julieta Magdalena Carrasco	6840.362	1940	319	Col. Sta Marina	2ª C	jub. María del C. R. de Galanté
María Rosa Livio	3.493.697	1936	321	Finca Aráoz	2ª C.	pase María R. Calafiore.
Matilde del Valle Vera Barros.	3.337.153	1937	352	El Batiruana	2ª B	pase Angel Vergara.
Lidia Esther Coronel	2765.886	1938	352	" "	"	pase Antonia M. de Vergara.
Teresa Medina	6.630.650	1941	352	" "	"	pase Herminia R. de Varela.
Celia Aída del Valle Agüero	2.271.419	1932	388	B. Vista	2ª A.	pase Argentina B. de Ferri.

4º. Nombrar maestros de grado de las escuelas de Tucumán que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. R.

Fabricina Beatriz Gómez de Tinela	0805.555	1917	con servicios anteriores fs. 105. Gobio esc. 18.	Los Vega	2ª A.	pase María L. Varela de Terán
Clara Arminda Rodríguez	9158.668	1930	26	Marapa	1ª B.	pase Mercedes del V. Abel de Fernández
Nélida Jolanda Cabrera	3.598.185	1938	94	Los Agudo	2ª B	pase Rosa Elba Torres de Martínez

Elba Nora Villagra de Orlando | 1627.422. | 1923 | 120 Sta Rosa | 1ª g. | pase Selva Argentina Soria

Augusto Antonio Saavedra Giménez | LE: 0399.654. | 1926 | 304 El Riacho | 1ª g | pase Dominga A del Cordomi.

Expte: 12158-61 Conceder licencia a la Srta Lucy Hebe Pinedo Acosta, maestra de la esc. Nº 352 de Chaco, desde el 23 al 25-3-60, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 26942-61 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art 30º del reglamento entonces vigente, a la maestra de la esc. Nº 68 de Río Negro, srta Laura Delfina Combrino, del 27-9-al 31-12-61.

Expte: 24369-61 Conceder licencia en las condiciones del art. 6º inc) l. del Estatuto del Docente, con goce de sueldo, desde el 17-4-61 y hasta la finalización del curso de Perfeccionamiento Docente que realiza en el Instituto Bernasconi, a la maestra de la esc. Nº 89 de Neuquén, srta Shirley Mabel Miraglio.

Expte: 22914-61 1º Reconocer derecho a percibir 1 1/2 de viático a favor de la Sra Sarina Matilde Cohen de Vitorgán, directora de la esc. Nº 278 del Chaco, con motivo del viaje que realizara de regreso de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, realizado en el Instituto F. F. Bernasconi.

2º No hacer lugar al pedido de reintegro de gastos de pasaje.

Expte: 20178-61 1º Dejar sin efecto la autorización dada en el punto 2º de la res: de fs. 15, a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario "ad-hoc".

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar secretario "ad-hoc" en el Sumario que por res: de fs 15 debe instruirse a la maestra de la esc. Nº 110 de Santa Fe, sra Dora Fiant de Faisal para establecer su situación de revista.

3º Hacer saber al Sumariante "ad-hoc" que debe proceder de acuerdo con lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 3093-61. 1º No hacer lugar al reclamo formulado por la Srta Elda Gloria Prieto, en el sentido de que sea confirmada en un cargo de maestra, por cuanto su desempeño como suplente no fué en cargo vacante en la oportunidad que establece el

Decreto 20627 del 22-11-56, para acogerse a sus beneficios. ____
2º Hacer saber a la recurrente que debe presentarse a concurso para obtener un cargo de maestra titular. ____
3º Archivar estos actuados previo conocimiento de la interesada

Expte: 30091-57 Dejar sin efecto la sanción de apercibimiento aplicada por el H. Consejo a fs. 48, a la maestra de la esc. Nº 422 de la pcia de Santa Fe Sra. Carmen Rosa Coria de Quiroga. ____

Expte: 17857-61 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer los responsables de las transgresiones de disposiciones legales vigentes con motivo de la designación de la Srta. Herminda Estela Muchut, como portera de la esc. Nº 44 de Santa Fe. ____
2º Hoja 298, línea 21. ____

Expte: 23308-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 45 de La Pampa, Sra María Ilda Carrizo de Escudero, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ____
2º Dejar en suspenso la consideración de la renuncia que presenta la causante a las resultas del presente sumario.
3º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario

Expte: 33794-60 Resolución de Carácter General Nº 18. Dejar constancia que al docente designado como suplente para prestar servicios en el lugar alejado de su domicilio real le corresponderá la percepción de viático desde el momento que sale a ocupar el cargo para el que fuera nombrado.

Expte: 151810-61 1º Aprobar la licencia por vacaciones del 13-3- al 4-4-61 otorgada al director de la esc. Nº 163 de Río Negro actualmente en la Nº 54 de La Pampa, sr Alfredo González. ____
2º Disponer el desglose y el archivo del Expte: 27096-60.

Expte: 169-62. 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan de Catamarca, a continuar en la categoría activa (art 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria ____
Azucena del Valle Villacorta de Carrión. ____

maestra de la esc. Nº 27.

Nicolás Amalio Vázquez director esc. Nº 7.

Juan Claro Nieva director int. " 58.

Silvio Angel Seco maestro esc. " 1.

actualmente director " " 2.

María Genoveva Cano de Pérez maestra " " 30.

Ramona Vega de Calvimonte viced. int. " " 123.

Maximiliano Vicente Robín maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el personal de las escuelas que se determinan de la pcia de Catamarca:

Daniel Aníbal Hansen director esc. Nº 14

Blanca del Valle Toledo de Herrera, vic. int. " " 15.

Expte: 8715-62. Conceder licencia sin sueldo desde el 26-3- al 15-12-62 por art. 28º del Decreto 8567-61, a la maestra de la esc. Nº 45 de Tucumán Srta Marta Eugenia Michal.

Expte. 7395-62. Acordar licencia sin goce de sueldo de acuerdo con el art. 28º del Decreto 8561-61, desde el 21 al 27-3- ppdo, a la maestra celadora del J. de infantes Nº 1 de Buenos Aires, Sra. Ana Emilia Lahitte de Calligaris.

Expte: 5691-62. Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º inc) l, punto 5, de la Reglamentación de la Ley 14473, del 21- al 31-8-61, al personal de las escuelas de Tucumán, que se detalla a continuación:

Joaquín Montaner, director esc. Nº 87.

José Luis Brughera, " " " 46.

Marta Lucrecia Infante, maestra " " 46.

Nidia Judit Díaz " " " 71.

Juana Emilia Martínez, " " " 80.

Hebe del Valle Gómez Salas de Algiero " " " 156.

Sara Antonia Torres " " " 259.

Gladys Hortencia Duport " " " 291.

Expte: 25666-61. 1º Aceptar las excusas formuladas por el Inspector Seccional de Buenos Aires, don Ernesto E. Ruggiero, con relación

a su actuación en estos autos.

2º Previa notificación disponer el archivo del expediente.

Expte: 2714-61. 1º Declarar exento de responsabilidad al personal de la Escuela Hogar de San Roque, Punilla, Córdoba, con motivo del fallecimiento del alumno de ese establecimiento José Ignacio Franchs.

2º Disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 18438-61. 1º Computar a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio el tiempo en que el Sr. Valdivio Limón, Inspector de Zona de San Luis, estuvo separado del cargo por razones políticas, del 7-5 al 31-10-1956.

2º Dejar constancia de que dicho reconocimiento no implica derecho alguno a percepción de haberes por lapsos en que no hubiera habido real prestación de servicios.

Expte: 14038-61. Justificar sin goce de sueldo como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la esc. Nº 236 de Entre Ríos, actualmente en la similar Nº 99 de Buenos Aires, Sra Mercedes R. Z. de Aguilar del 10-7-59 al 31-7-60.

Expte: 10841-61 1º Aprobar lo actuado.

2º Justificar sin goce de haberes y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió la maestra de la esc. Nº 118 de Jujuy, Srta María del Valle Juárez, desde el 3-3-61, hasta el 6-9- del mismo año.

Expte: 33495-60 No hacer lugar al pedido de reajuste de precio por el suministro de leche que formula en autos el Sr. Carmelo Russo Giene, proveedor de la Escuela Hogar de Salta y disponer el archivo de las actuaciones previa notificación.

Expte: 4379-62 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta Nélida Miranda hoy Sra de Abalos, como inspectora de Of. escolar del 1º 12-41 al 1-12-1943 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio. Extender la certificación solicitada.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la sesión.